

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
únicamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0004**
NEUQUEN, **04 ENE 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5605 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 4 de diciembre de 1992, mediante la cual se autoriza a este Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial a la firma CONARSA S.A., para la instalación de una Planta de Fabricación / de Productos Plásticos en el predio ubicado en Teodoro / Luis Planas N° 4005, como excepción al Código de Planeamiento Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en acceder a su promulgación conforme lo dispuesto en el Artículo /// 144°), Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5605, - - - - - sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 4 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los - - - - - señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése / - - - - - al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° SOC 9078-C-92).-

AFG.-



[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
M.C. DIRECTORA DE...

FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN